



Campus León | División de Ciencias  
Sociales y Humanidades



**LAPP-DL**  
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL  
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de  
Desarrollo Social  
y Humano**



**Comisión  
de Vivienda del  
Estado de Guanajuato**

# **Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa**

## **Unidades Móviles**

**Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos**

## **Ejercicio Fiscal 2016**

**Instancia Evaluadora:**

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

## Contenido.

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
NOMBRE DEL PROGRAMA: .....	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO .....	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA .....	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA .....	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE .....	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA .....	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	5
PRESUPUESTO APROBADO .....	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	6
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	6
RECOMENDACIONES GENERALES.....	8



## *Resumen Ejecutivo*

### **Nombre del Programa:**

*“Unidades Móviles”*

### **Introducción al Resumen Ejecutivo**

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Unidades Móviles”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

### **Descripción General del Programa**

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)

**Año de Inicio de Operación:** 2016

**Problema o necesidad que pretende atender:** “Jóvenes y adultos de 15 años y más que no lograron continuar o concluir su Educación básica.

### **Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula**

El vínculo del propósito del programa con otros objetivos del desarrollo nacional, no se encuentran claros, ni explícitos en los documentos normativos, sin embargo, se pudo encontrar dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el objetivo 3.2: “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo” (Gobierno de la República, 2013:125). Así mismo, se encuentra la estrategia 3.2.1 la cual se establece como: “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población” (Gobierno de la República, 2013:125). El objetivo tiene una relación con el que se plantea en la MIR, ya que el mejoramiento al acceso a la educación provocará que más jóvenes y adultos terminen su educación básica.

De igual manera en el Plan Estatal de Desarrollo 2035 se encuentra el objetivo particular 4.2, acerca del rezago educativo, los objetivos son:

UN GOBIERNO CON  
**ROSTRO HUMANO Y SENTIDO SOCIAL**



*Impulsar la retención escolar, atender y erradicar la deserción escolar, focalizar y atender los factores que tienen mayor relación con el rezago educativo, fortalecer los procesos de educación continua en el nivel comunitario, reforzar el compromiso de los padres de familia con los procesos educativos de sus hijos, vincular y consolidar los servicios de educación, atender a los niños y jóvenes en situación de calle o encierro y generar mecanismos para la detección temprana y la atención oportuna de los alumnos en riesgo de reprobación o desertar (IPLANEG, 2012:89).*

## **Objetivo del Programa**

Jóvenes y adultos de 15 años y más concluyen su educación básica. Así mismo, se busca contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo de la población de 15 años y más del estado de Guanajuato. Y de acuerdo a las ROP, se busca:

*Contribuir a que nuestro Estado ofrezca mejores condiciones para la vida y el trabajo de todos, a través de una oferta educativa mediante las unidades móviles que permita a la población desarrollar sus capacidades y, por ende, aprovechar oportunidades de desarrollo personal, laboral y familiar (Congreso del Estado de Guanajuato, 2016:33).*

## **Bienes y servicios que ofrece**

Los apoyos que el programa ofrece consisten en:

- I. Impartir alfabetización, primaria y secundaria.
- II. Al concluir el nivel educativo se hace acreedor a una constancia en caso de alfabetización o un certificado para primaria o secundaria.

## **Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida**

La población potencial se encuentra definida como: "Personas de 15 años y más que según datos del CENSO 2010 se encuentran en condiciones de rezago educativo" (Congreso del Estado de Guanajuato, 2016:33), y está cuantificada como:

306,713 personas de 15 años y más en condiciones de analfabetismo.

1,838,463 personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo (INAEBA, 2016c:2).

Se define la población objetivo de dos maneras:

I. “Jóvenes y adultos de 15 años y más en condiciones de analfabetismo o rezago educativo del estado de Guanajuato” (INAEBA, 2016e:2)

II. Las personas de 15 años o más que se encuentra en condiciones de rezago educativo en el estado de Guanajuato, con alta dispersión del mismo y considerando preferentemente familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria. (Congreso del Estado de Guanajuato, 2016:33)

Y se encuentra cuantificada como: 77,031 personas de 15 años y más en condición de analfabetismo o rezago educativo (INAEBA, 2016c:2).

### **Cobertura y mecanismos de focalización**

La cobertura se maneja de dos maneras:

I. El programa se podrá aplicar en Acámbaro, San Luis de la Paz, Victoria, Dolores Hidalgo, San diego de la Unión, San Miguel de Allende, San Felipe, Ocampo y Pénjamo, con preferencia en las zonas de atención prioritaria, debido a que son municipios con alta dispersión del rezago educativo. (Congreso del Estado de Guanajuato, 2016:33)

II. Todo el Estado (INAEBA, 2016e:3)

### **Presupuesto Aprobado**

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2016 fue de 3, 000, 000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

La meta del Fin establece contribuir a que 57,280 personas de 15 años y más cuenten con educación básica concluida.

El propósito busca que sólo el 1% sean personas de 15 años y más en situación de rezago educativo.

Por su parte, el componente 1 establece una meta del 100% de educandos incorporados al año. El componente 2 tiene como meta el 100% de conclusión de UCN+UCE. El componente 3 establece como meta, el 100% de certificados entregados oportunamente.

## **Valoración del diseño del programa**

### **1. Justificación de la creación y diseño del programa**

Existen algunas carencias dentro de este apartado, ya que no cuentan con todas las características establecidas, además no existe una justificación documentada de la creación del programa.

### **2. Contribución a las metas y estrategias nacionales**

No existe información documentada que establezca la relación y contribución con metas y objetivos nacionales, sin embargo si existe relación entre estos.

### **3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección**

Se definen la población potencial y objetivo, sin embargo, no se define el plazo para su revisión y no se cuenta con información sistematizada para conocer sus características

### **4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa.

### **5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La MIR cuenta con la mayoría de las características establecidas, sin embargo, no se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONEVAL

### **6. Presupuesto y rendición de cuentas**

La información sobre presupuesto no se presenta de manera desglosada por conceptos de gasto, además se desconocen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones

## **Conclusiones de la Evaluación**

### ***Para la Evaluación de Diagnóstico***

Se encontró que no existe un diagnóstico bien elaborado que pueda justificar la creación del programa en cuestión, antecedentes y documentación teórica o empírica que justifique la creación y la intervención del programa.

Por otro lado, se establece de manera clara el problema a atender, así como la definición de la población potencial y objetivo, cabe mencionar que es necesario homologar información, ya que en algunos documentos se establece un tipo de información y en otros cambia la información proporcionada, esto, en relación con la cobertura del programa, por un lado, se establece que, el programa se podrá aplicar en Acámbaro, San Luis de la Paz, Victoria, Dolores Hidalgo, San diego de la Unión, San Miguel de Allende, San Felipe, Ocampo y Pénjamo, con preferencia en las zonas de atención prioritaria, debido a que son municipios con alta dispersión del rezago educativo. (Congreso del Estado de Guanajuato, 2016:33) y por otro, aparece que la cobertura será en todo el Estado (INAEBA, 2016e:3).

El “árbol de problemas” es concreto y completo ya que identifican las causas del problema o necesidades, las cuales se representan como el bajo rendimiento escolar, el embarazo adolescente o la falta de recursos, no obstante, se encontró una incongruencia en los efectos pues se establece la pobreza como uno de ellos, pero esta, puede ser, también, una causal del problema presentado.

Por su parte el árbol de objetivos se encuentra establecido de una manera correcta y entendible, se pueden apreciar los objetivos y las acciones para que estos se lleven a cabo. Sin embargo, existen algunas ligeras inconsistencias, por ejemplo, se establece un impacto como “edad adecuada” pero se puede cambiar la redacción ya que esta, no establece un impacto del propósito.

### ***Para la Evaluación de Diseño***

El Programa Unidades Móviles tiene como finalidad, brindar alfabetización y educación básica a jóvenes y adultos de 15 años y más y con esto, contribuir a que en el Estado se ofrezcan mejores condiciones para la vida y el trabajo de todos.

En materia de diseño, se encontró que no existe una justificación documentada donde se establezca la creación del programa, Dentro de los archivos proporcionados para la evaluación del programa, así como información inconsistente. Además, no se tienen identificadas en un documento, la contribución con metas y estrategias nacionales que tiene el programa.

En cuanto a la población potencial y objetivo, se definen, sin embargo, no se establece el plazo para su revisión y no existe información que permita conocer las características de los beneficiarios.



De igual manera se encontró que el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, si bien, se conocen los mecanismos de selección, no se tiene un registro de los beneficiarios.

Por su parte, la MIR, cuenta con la mayoría de las características, pero no se realizó conforme a lineamientos, ya que se encontraron algunas inconsistencias. Aunado a lo anterior, es necesario mejorar el sistema de rendición de cuentas, ya que no se pudo encontrar un desglose del presupuesto y se desconocen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

El diseño del programa es apto para su aplicación y llevarlo a cabo de la manera establecida, puede dar resultados positivos para lograr el objetivo principal que es contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo de la población de 15 años y más del estado de Guanajuato.

Por otra parte, la actualización periódica de los documentos oficiales es relevante para conocer el impacto del programa, establecer revisiones a mediano y largo plazo deben considerarse para ver de manera documentada la evolución del problema. El padrón de beneficiarios debe integrarse y revisarse.

### **Recomendaciones Generales**

- 1: Sistematizar un padrón de beneficiarios que incluya un método para recabar información socioeconómica del programa
- 2: Especificar un método para recabar información socioeconómica del programa
- 3: Incorporar a los objetivos de la MIR, la certificación para personas alfabetizadas